

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:06 trece horas con seis minutos, del día lunes 01 primero, de Noviembre del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 05 cinco. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Buenos días Señoras y Señores Regidores, siendo las 13:06 trece horas con seis minutos del día lunes 01 primero de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 05 cinco convocada por el Presidente Municipal C. Alejandro Barragán Sánchez, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que se desarrollará bajo el siguiente orden del día permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal C. Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Francisco Ignacio Carrillo Gómez. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez.

Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No.05 de fecha 01 de Noviembre del 2021

Página 1 de 13

Secretaria General. Ayuntamiento 2021-2024

ABS/CMRG/ylp/mm

Gracias. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 14 catorce, integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal, para celebrar la Sesión.

C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:

Gracias Secretaria, buenas tardes compañeros, una vez integrado este Ayuntamiento declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 05 cinco, proceda al desahogo de la Sesión Señora Secretaria. **C.**

Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Gracias. Previo a entrar a lo que es la lectura del orden día y su aprobación, quiero poner a su consideración de este Pleno los justificantes que presentaron mediante escrito las regidoras Diana Laura Ortega Palafox y la regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, a fin de justificar su inasistencia a esta sesión, para tal efecto me voy a permitir leer el escrito suscrito por Diana Laura Ortega Palafox que dice “Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitar se me justifique mi inasistencia a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 05 cinco que se efectuará el 01 primero de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, que la razón que me impide asistir a esta sesión es por atender un compromiso adquirido con anterioridad al hecho que nos ocupa, sin más por el momento, agradezco las finas atenciones que brinde al presente y se me tenga presentando en tiempo y forma la presente justificación. Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración. Suscrito en Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco el 01 primero de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. Receptuado en Secretaría a las 11:40 once horas con cuarenta minutos”. El siguiente curso que lo suscribe Tania Magdalena Bernardino Juárez dice “Por este medio les envío un cordial saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera

más atenta, presente ante el H. Pleno del Ayuntamiento para su aprobación la solicitud de justificación de inasistencia en la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 05 cinco, programada para este día, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en virtud de que por compromisos adquiridos con anterioridad no me es posible estar presente. Sin más por el momento y en espera de su atención que brinde al presente, me despido quedando a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto. Suscrito en Ciudad Guzmán, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Al primer día de noviembre del 2021 dos mil veintiuno. Receptuado en la Secretaría a las 11:30 once horas con treinta minutos del día 01 primero de noviembre”. No cuentan con anexo alguno, en razón a ello pongo a consideración de este órgano colegiado la justificación en su caso o de la inasistencia de estas dos personas integrantes del Ayuntamiento, por lo cual pido que quienes estén a favor de que se les tengo por justificada su inasistencia, lo manifiesten de manera en votación económica levantando su mano. Entonces se aprueba por unanimidad que se les tengo justificando a estas dos personas integrantes del Ayuntamiento su inasistencia a esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento. Continuando con el desahogo de esta sesión daré lectura al orden del día, que iniciamos en el punto tres.... **14 votos a favor, aprobado por unanimidad.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la selección del funcionario titular del Órgano Interno de control

del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez.

CUARTO.- Clausura de la sesión - - - - -

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Señoras y señores regidores está a su consideración el orden del día propuesta para esta sesión, quienes estén a favor de aprobarlo, en votación económica les pido levanten su mano...

14 votos a favor, aprobado por unanimidad. - - - - -

TERCERO PUNTO.- Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la selección del funcionario titular del Órgano Interno de control del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.

Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez

C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:

Muchas gracias Secretaria. Quien motiva y suscribe

ALEJANDRO BARRAGAN SANCHEZ, en mi carácter de

Presidente Municipal del Gobierno de Zapotlán el Grande,

Jalisco, e integrante del Honorable Ayuntamiento

Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento

en los artículos 4º párrafo cuarto, 115 fracción I y II de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3,

7 segundo párrafo, 73,77,85, 86 y demás relativos de la

Constitución Política del Estado de Jalisco; 1,2,3,4 punto 125,

5,10, 29, 37, 38,40, 41 fracción III, 47, 48 y demás

disposiciones de la Ley del Gobierno y la Administración

Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo señalado

en los artículos 1, 2, 3, 5 numeral 3 y demás relativos y

aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de

Zapotlán el Grande, Jalisco; comparezco ante ustedes

honorable Pleno de Ayuntamiento a presentar por segunda

ocasión la **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE**

AUTORIZA LA SELECCIÓN DEL FUNCIONARIO TITULAR

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL

AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,
en base a la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** I.- El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación para los estados adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado éste por un Ayuntamiento de elección popular, lo que es reiterado en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2, señalando además la forma de gobierno contenida en el artículo 73, que se rige por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, misma que indica entre otras cosas la forma de funcionar de los Ayuntamientos, así como la manera de conocer y discutir los asuntos de su competencia, así como la facultad de presentar propuestas, según lo previsto por los artículos 87,90,91, 92,96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco. II.- Mediante oficio 077/2021, se recibió conforme a la sexta base de la convocatoria el informe de resultados de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, referente a la Convocatoria Pública Abierta para las Ciudadanas y Ciudadanos Zapotlenses Interesados en participar en la selección del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; publicada con fecha de 06 de Octubre del año 2021, informándose lo siguiente: III.- Los días 7, 8 y 9 de Octubre de la anualidad en curso, se recibieron en la Secretaria General de este Ayuntamiento, un total de 14 solicitudes con los documentos que cada aspirante exhibió, conforme a la segunda y tercera

base de la convocatoria mismos que fueron remitidos el día 15 de Octubre del año 2021, mediante oficio 038/2021 a los integrantes de la Comisión Edilicia de Justicia, siendo los aspirantes los siguientes:

Folio de Registro	Nombre del Aspirante
001	MTRO Y C.P. SAMUEL SOLANO GODINEZ
002	MTRO. DIEGO EMMANUEL MARTINEZ MEDINA
003	LIC. JOSUÉ ULISES SOLANO JOAQUIN
004	LIC. JOSE ROGELIO SÁNCHEZ JÍMENEZ
005	LIC. ALFONSO MARTÍNEZ ALEGRE
006	MTRO. EDUARDO RAFAEL RUIZ LAZARIT
007	LIC. JOSUÉ ALEJANDRO MEDINA MORENO
008	MTRO. ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO
009	M.D. SUSANA CONTRERAS GARCIA
010	ABOGADA NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR
011	LIC. JORGE LEONARDO FLORES HEREDIA
012	LIC. RAMIRO FLORES BARAJAS
013	ABOGADA EDITH SAHRAITH MONTES DE OCA GOMEZ
014	ABOGADA SANDRA PATRICIA GARCIA GONZALEZ

IV.- De conformidad con el artículo 48 punto 3 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán, se convocó con fecha 15 de Octubre de la anualidad en curso a las 14: 50 horas a Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia, para hacer mesa de trabajo con la finalidad de dar cumplimiento conjuntamente con la Secretaria General del Ayuntamiento a la citación para la entrevista a los participantes, se abrieron los sobres que se entregaron cerrados y lacrados con sello de la Secretaría General del Ayuntamiento, se citaron a los aspirantes para la entrevista el día 16 de octubre de la anualidad en curso en el portal de internet y en sus correos electrónicos atento a la convocatoria; se declaró en receso la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia a las 16:08 del mismo día, estableciéndose las 8:45 horas del día 16 de los presentes para la reanudación de la misma. V.-

Siendo las 8:45 horas del día 16 de Octubre del año 2021, se reanudaron los trabajos de la sesión extraordinaria número uno de la comisión de Justicia; contando con la presencia de la Mayoría de los integrantes de la Comisión de Justicia y como invitados los regidores Jorge de Jesús Juárez Parra y Marisol Mendoza Pinto, se llevó a cabo la transmisión pública en la página oficial y por ZOOM a los demás ediles, bajo la clave y código que la presidenta de la comisión les hizo llegar; se procedió a entrevistar a los aspirantes que acudieron en intervalos de 10 minutos de exposición y algunos cuestionamientos de los regidores asistentes, una vez entrevistados los aspirantes que acudieron, se procedió a dictaminar lo relativo a la Elegibilidad de los aspirantes, se declaró en receso los trabajos de la comisión, estableciéndose siguiendo el cronograma de la convocatoria las 14:30 horas del día 27 de Octubre de la anualidad en curso. VI.- Mediante oficio 060/2021, se solicitó al DR. JORGE GALINDO GARCIA, Rector del Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara; realizárala en cumplimiento a la base quinta de la convocatoria el proceso de evaluación Psicológica, de conocimientos y entrevista de perfil laboral de los aspirantes que si reunieron los requisitos de elegibilidad. VII.- Con fecha 26 de Octubre del año 2021, mediante oficio MD00137/2021 signado por el Coordinador de la Maestría en derecho DR. JOSE CRUZ GUZMÁN DÍAZ, se recibió el Informe Técnico de Evaluación de los aspirantes registrados en el proceso de selección del Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande Jalisco, en el cuál se observan los siguientes resultados de evaluación de los aspirantes: VIII.- Siendo las 14:30 horas del día 27 de Octubre del año 2021, se reanudaron los trabajos de la sesión extraordinaria número uno de la comisión de Justicia, para

analizar los resultados de los exámenes, entrevistas y currículums de los aspirantes y emitir el informe de resultados de la Comisión Edilicia Permanente de Justicia del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande Jalisco, referente a la Convocatoria Pública Abierta para las Ciudadanas y Ciudadanos Zapotlenses interesados en participar en la selección del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco. IX.- La Comisión Edilicia Permanente de Justicia del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco; emitió el informe de resultados recomendando a los siguientes aspirantes: EDUARDO RAFAEL RUIZ LAZARIT, ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO, SUSANA CONTRERAS GARCIA, NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR, JORGE LEONARDO FLORES HEREDIA. X.- Con fecha del 29 de octubre de la presente anualidad, se celebró Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 04 cuatro en el que el punto número 03 tres del orden del día se sometió a la consideración de este H. Pleno de Ayuntamiento por primera ocasión la Iniciativa de Acuerdo Económico que Autoriza la Elección del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, sin que se aprobara la designación correspondiente de entre los candidatos que participaron, ya que el resultado de dicha votación fue para el aspirante Abdel Israel Dávila del Toro 5 cinco votos, Nidia Araceli Zúñiga Salazar 10 votos, además de un voto nulo, sin embargo al no cumplir con lo establecido por la fracción X del artículo 36 de la Ley del gobierno y la Administración Pública Municipal que refiere: artículo 36, décimo: “a designación del titular del Órgano Interno de Control Municipal;” y en consecuencia a lo anterior, el suscrito Presidente Municipal convoqué a nueva cuenta a Sesión

Publica Extraordinaria a celebrarse el 01 primero de noviembre de la presente anualidad a efecto de dar cumplimiento con lo dispuesto por la fracción segunda del artículo 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal que menciona: artículo 67 ter. “En cada uno de los municipios debe haber un funcionario Titular del Órgano Interno de Control a más tardar treinta días naturales posteriores a la emisión de la convocatoria pública. II. Si el Ayuntamiento rechaza las propuestas, el Presidente Municipal deberá someterlas a consideración nuevamente, dentro de los tres días naturales siguientes. Transcurrido este plazo sin que dicho cuerpo colegiado haga la elección o niegue la aprobación de alguno de los candidatos, el Presidente debe expedir inmediatamente el nombramiento en favor de cualesquiera de los que hubiesen formado parte de la terna correspondiente.” En consecuencia con lo anterior, someto a su consideración por segunda ocasión Iniciativa de Acuerdo Económico que Autoriza la Selección del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, conforme a la terna que presentó la Comisión Edilicia Permanente de Justicia, recomendando a los siguientes aspirantes: Eduardo Rafael Ruiz Lazaritt, Abdel Israel Dávila del Toro, Susana Contreras García, Nidia Araceli Zúñiga Salazar, Jorge Leonardo Flores Heredia, en mérito de lo anteriormente motivado, en cumplimiento a lo establecido por los arábigos II, III y IV de la base VI de la convocatoria que nos ocupa, me permito someter a su consideración por segunda ocasión para su aprobación los siguientes puntos de: **ACUERDOS ECONÓMICOS: PRIMERO.**– Se propone al Pleno del Ayuntamiento para la elección por votación por cédula, de conformidad con lo que establece el numeral 132 ciento treinta y dos del Reglamento Interior de Zapotlán el Grande para

elegir al Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; a los siguientes aspirantes:

Folio de Registro	Nombre del Aspirante
006	EDUARDO RAFAEL RUIZ LAZARIT
008	ABDEL ISRAEL DAVILA DEL TORO
009	SUSANA CONTRERAS GARCIA
010	NIDIA ARACELI ZUÑIGA SALAZAR
011	JORGE LEONARDO FLORES HEREDIA

SEGUNDO.- En el supuesto de que este cuerpo colegiado no haga la elección o niegue la aprobación de alguno de los candidatos conforme a lo dispuesto por la fracción II del artículo 67 ter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, expediré inmediatamente el nombramiento en favor de cualquiera que hubiesen formado parte de la terna propuesta por la Comisión Edilicia Permanente de Justicia.

TERCERO.- Una vez elegido el Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande, Jalisco; realícese la toma de protesta correspondiente al candidato electo. Es cuanto, señora Secretaria **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. ¿Alguna manifestación respecto a este punto? Si no es así, entonces a continuación en razón a la votación por cédula se les hará llegar a su lugar la cédula que contiene la fotografía y nombre de los aspirantes seleccionados para participar en la selección del funcionario titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, mediante la cual, deberán emitir su voto en un solo recuadro del final donde se indica la palabra –voto-, posterior a ello, pasarán a sus lugares a efecto de que sea depositado en la urna de cristal transparente para luego en presencia de todos ustedes abrir cada boleta y hacer el correspondiente escrutinio....Bien,

continuando con este proceso de votación, igual que en la anterior ocasión, primero contaré el número de boletas para que todos, el pleno se cerciore que únicamente se han utilizado en este concepto 14 catorce boletas. Una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce. Procederé entonces a abrir cada una para saber a quién corresponde el voto: boleta número 01 uno Nidia Araceli Zúñiga Salazar, boleta número 02 dos Nidia Araceli Zúñiga Salazar, boleta número 03 tres Nidia Araceli Zúñiga Salazar, boleta número 04 cuatro Nidia Araceli Zúñiga Salazar, boleta número 05 cinco Nidia Araceli Zúñiga Salazar, boleta número 06 seis Abdel Israel Dávila del Toro, boleta número 07 siete Nidia Araceli Zúñiga Salazar, boleta número 08 ocho Nidia Araceli Zúñiga Salazar, boleta número 09 nueve Abdel Israel Dávila del Toro, boleta número 10 diez Nidia Araceli Zúñiga Salazar, boleta número 11 once Nidia Araceli Zúñiga Salazar, boleta número 12 doce Nidia Araceli Zúñiga Salazar, boleta número 13 trece Nidia Araceli Zúñiga Salazar, boleta número 14 catorce Abdel Israel Dávila del Toro. Procederé entonces a contar cuántos votos son para cada uno de los participantes: 11 once votos a favor de Nidia Araceli Zúñiga Salazar y uno, dos, tres, a favor del candidato Abdel Israel Dávila del Toro. Le informo Presidente el resultado de la votación: 11 once votos para Nidia Araceli Zúñiga Salazar y 3 tres para Abdel Israel Dávila del Toro. Adelante, Presidente. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Podría por favor notificar a la candidata que se presente de inmediato. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Sí, permítame....Bien, en razón de los resultados, Presidente, tiene el uso de la voz para hacer la declaratoria correspondiente. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** En consecuencia de lo anterior y en virtud

de que en esta segunda ocasión sí se cuenta con una mayoría calificada, la Contraloría Municipal será ocupada por la Licenciada Nidia Araceli Zúñiga Salazar con once votos a favor, previo a tomarle la protesta de ley, se le informará y en unos minutos, por lo tanto solicito un receso señora Secretaria en lo que la Licenciada se presenta a este recinto. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias, Presidente. En razón a la declaración anterior, se decreta un receso de 15 quince minutos iniciándose el mismo a las 13:30 trece horas con treinta minutos, para reiniciar la sesión a las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos. Gracias....Bien, siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos del día 01 primero de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, continuamos con los trabajos de la quinta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento y por tal motivo en razón a lo último tratado en esta misma sesión de trabajo, le otorgo el uso de la voz al Presidente Municipal para que haga la toma de protesta correspondiente a la persona que resultó electa como Jefa del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, quien se encuentra en la sala, Licenciada Nidia Araceli Zúñiga Salazar, le pido que pase aquí al frente para hacer la toma de protesta correspondiente y a todos los demás integrantes del Pleno les pido que se pongan de pie para tales efectos, gracias. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Ahí está bien, Licenciada, gracias. Muchas gracias, antes de tomarle la protesta, quiero decirle que me da mucho gusto conocerla, quiero que sepa que no ha sido fácil llegar a este punto y que se están depositando en usted, en sus manos, la confianza de los zapotlenses, de todos aquellos, me incluyo, que queremos que se garantice que el ejercicio de este gobierno se haga apegado a la ley, se haga apegado a los propios reglamentos, a las

leyes estatales y federales y confiamos en que usted nos va a ayudar a garantizar de que así sea, en ese sentido yo le pregunto a usted si ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco y las leyes, reglamentos y acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Titular del Órgano Interno de Control que el Pleno de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de este Municipio?

C. Licenciada Nidia Araceli Zúñiga Salazar: Sí, protesto. **C.**

Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: De ser así, que el pueblo de Zapotlán se lo reconozca, y si no, que se lo demande. Muchísimas gracias y muchas felicidades. **C.**

Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez: Agotado este tercer punto del orden del día, pasamos al cuarto punto que es la clausura de la sesión. - - - - -

CUARTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez: Habiendo sido agotados todos los puntos agendados para esta Sesión Extraordinaria No. 05 cinco, le pido Señor Presidente Municipal, haga la clausura de la misma. **C. Presidente**

Municipal Alejandro Barragán Sánchez: Gracias Señora Secretaria, gracias a todos los asistentes. Siendo las 14:00 catorce horas de este lunes 01 de noviembre del 2021 dos mil veintiuno, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 05 cinco, y válidos los acuerdos que hoy se tomaron. Muchas gracias. - - - - -